

CIRCULAR No 017

DE: Rectoría Y Vicerrectoría Administrativa Y Financiera De La Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia

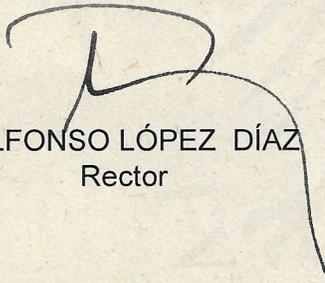
PARA: Decanos, Directores de Oficina, Directores De Escuela, Jefes De Departamento, Docentes, Personal Administrativo y Trabajadores Oficiales.

ASUNTO: Ejecución plan de compras y plan anual de inversiones 2018.

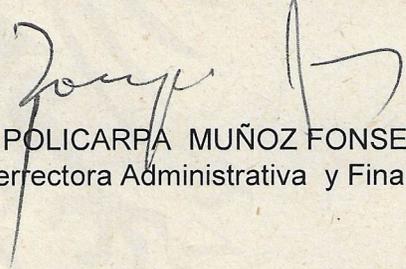
FECHA: 23 de marzo de 2018

La Rectoría de la Universidad, se permite informar que el Honorable Consejo Superior, mediante Acuerdo 074 de 18 de diciembre de 2017, adoptó el presupuesto de Rentas e ingresos y gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así mismo mediante Acuerdo 008 de 31 de enero de 2018, se asignaron recursos a algunos proyectos de inversión para la vigencia 2018 y mediante Acuerdo 021 de 9 de febrero de 2018, se reasignaron recursos para algunos proyectos de inversión.

Por lo anterior y en aras de lograr una eficiente ejecución de los recursos, al igual que la celeridad en el proceso de gestión de contratación, la administración de la institución, establece como la fecha de radicación de las solicitudes de bienes y servicios el 15 de mayo de 2018, la forma de entrega debe atender lo establecido en el proceso de gestión de adquisición de bienes y servicios.



ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector



POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Vicerrectora Administrativa y Financiera